

17 de setiembre 2021, San José
C. PÚBLICO

LA-003-2021

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2021LA-000003-0018400001 “Servicio mantenimiento de estructuras y/o equipos eléctricos y mecánicos del edificio de la OPC CCSS”

RECOMENDACIÓN

1. SOLICITUD INICIAL

Que el área Administrativa solicita la contratación del “Servicio mantenimiento de estructuras y/o equipos eléctricos y mecánicos del edificio de la OPC CCSS”, por medio de la solicitud interna No. 2021LA-000002-01.

2. JUSTIFICACIÓN Y PROPÓSITO DE LA CONTRATACIÓN

El presente proceso tiene por objeto la contratación de los servicios profesionales de mantenimiento preventivo de elementos y equipos eléctricos y mecánicos del edificio donde se ubican las oficinas de la Operadora.

Lo anterior con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y las instalaciones a través de revisiones periódicas y reparaciones cuando así correspondan, además garantizar un control oportuno y detallado de los equipos que se encuentran en las instalaciones de la OPCCCS o bien forman parte de los sistemas electromecánicos existentes.

Como parte del mantenimiento se considera:

- Realizar visitas programadas, para realizar la revisión de equipos o instalaciones y verificar su adecuado funcionamiento.
- Se debe realizar la limpieza y ajuste de los elementos electromecánicos que se contemplen dentro del inventario de equipos y sistemas.
- Incluye la reparación o cambio de elementos determinados como reparaciones de menor escala como, por ejemplo: cambio de placas de tomacorrientes y apagadores, fusibles y otros que se incluirían dentro del plan de mantenimiento y que forman parte de la estructura instalada.

Para este caso los repuestos o elementos a sustituir serían asumidos por la Operadora, no así la mano de obra que está incluida dentro del aspecto mantenimiento.

3. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO

El costo estimado por la administración de la OPCCSS para esta contratación se estimó en un monto de ¢8.500.000 anuales.

La OPC CCSS se encuentra en el estrato F de los límites económicos suministrados por la Contraloría General de la República, según publicación en la Gaceta No. 39, ALCANCE No. 40 por medio del oficio R-DC-00006-2021 y modificación de límite según oficio 04718-2021 emitido por la CGR.

4. EL CONCURSO

- a. El día 01 de setiembre del 2021 se procedió con la invitación por medio del sistema de compras públicas SICOP.
- b. La apertura de ofertas se dio el 08 de setiembre 2021 a las 12:00 horas, para el cual se recibe las siguientes ofertas:

Partida	Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Precio presentado ▼
		Nombre del proveedor ▼	Estado de la oferta
1	1	2021LA-000003-0018400001-Partida 1-Oferta 5	7.768,55 [USD]
		ELECTRIK CONSULTANTS SOCIEDAD ANONIMA	Continúa para estudio de oferta
1	2	2021LA-000003-0018400001-Partida 1-Oferta 4	7.500.000 [CRC]
		Electrotécnica S.A-Soporte Critico S.A.	Continúa para estudio de oferta
1	3	2021LA-000003-0018400001-Partida 1-Oferta 6	7.587.950 [CRC]
		Consorcio Taller Eléctrico BC - MISSA CR	Continúa para estudio de oferta
1	4	2021LA-000003-0018400001-Partida 1-Oferta 2	10.000.000,57 [CRC]
		INGETECCR SOCIEDAD ANONIMA	Continúa para estudio de oferta
1	5	2021LA-000003-0018400001-Partida 1-Oferta 3	8.300.559,95 [CRC]
		MISCELANEOS SECURITY SERVICES SOCIEDAD ANONIMA	Continúa para estudio de oferta

Tipo de cambio: 627,91

5. REVISIÓN DE LAS OFERTAS

1. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES:

Se realiza la revisión sobre la situación al día con las obligaciones patronales de la CCSS, FODESAF, impuestos jurídicos y situación tributaria al día, del cual se obtiene la siguiente revisión:

https://www.sicop.go.cr/moduloBid/open/bid/EP_OPJ_EXA211.jsp?cartelNo=20210900161&cartelSeq=00&cartelCate=1&saveYn=Y

2. DECLARACIONES JURADAS SICOP

Partida	Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Enlace
		Nombre del proveedor ▼	
1	1	2021LA-000003-0018400001-Partida 1-Oferta 5	https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/oferta/EP_OTJ_PNQ031.jsp?isVie w=Y&closeYn=Y&cartelNo=20210900161&cartelSeq=00
		ELECTRIK CONSULTANTS SOCIEDAD ANONIMA	
1	2	2021LA-000003-0018400001-Partida 1-Oferta 4	https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/oferta/EP_OTJ_PNQ031.jsp?isVie w=Y&closeYn=Y&cartelNo=20210900161&cartelSeq=00
		Electrotécnica S.A-Soporte Critico S.A.	
1	3	2021LA-000003-0018400001-Partida 1-Oferta 6	https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/oferta/EP_OTJ_PNQ031.jsp?isVie w=Y&closeYn=Y&cartelNo=20210900161&cartelSeq=00
		Consortio Taller Eléctrico BC - MISSA CR	
1	4	2021LA-000003-0018400001-Partida 1-Oferta 2	https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/oferta/EP_OTJ_PNQ031.jsp?isVie w=Y&closeYn=Y&cartelNo=20210900161&cartelSeq=00
		INGETECCR SOCIEDAD ANONIMA	
1	5	2021LA-000003-0018400001-Partida 1-Oferta 3	https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/oferta/EP_OTJ_PNQ031.jsp?isVie w=Y&closeYn=Y&cartelNo=20210900161&cartelSeq=00
		MISCELANEOS SECURITY SERVICES SOCIEDAD ANONIMA	

3. ESTUDIO TÉCNICO

Se recibe oficio ADM-0109-2021 del estudio técnico, para el cual se detallarán los principales incumplimientos, que textualmente indica:

ELECTRIK CONSULTANTS SOCIEDAD ANONIMA

No presenta Subsane de los puntos requeridos por lo tanto se descarta la oferta para evaluación.

CONSORCIO TALLER ELÉCTRICO BC - MISSA CR

No presenta Subsane de los puntos requeridos por lo tanto se descarta la oferta para evaluación.

ELECTROTÉCNICA S.A-SOPORTE CRITICO S.A.

****Declara bajo fe de juramento la experiencia que se solicita sobre mantenimiento, sin embargo, al realizar la solicitud de referencia a los encargados de las contrataciones se indica:**

Por parte del señor Ricardo Elizondo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal a quien se le realiza una llamada telefónica e indica que efectivamente mantiene un contrato, pero únicamente relacionado con equipos de Data Center y no sobre elementos como mingitorios, trampas de grasa, luminarias ni sanitarios.

Por parte del señor Mainor Vargas del Instituto Nacional de Seguros indica textualmente por medio de correo electrónico: “el vínculo de esta Administración con el consorcio Grupo Electrotécnica y Soporte Crítico, se limitó al mantenimiento electromecánico de los centros de datos en materia de sistemas y equipos electromecánicos, por lo que el alcance contractual NO consideró a luminarias, servicios sanitarios, trampas de grasa y similares.”

Se determina que la oferta no cumple al declarar experiencia de mantenimiento sobre elementos específicos de la que no se logra corroborar, se descarta para continuar a la aplicación de la evaluación.

MISCELANEOS SECURITY SERVICES SOCIEDAD ANONIMA

No presenta la declaración en tiempos de atención de fallas e incidentes, y al ser un elemento esencial y sujeto a evaluación por lo que no es subsanable, por ello se descarta para continuar a la aplicación de la evaluación.

INGETECCR SOCIEDAD ANONIMA

Se solicita el ajuste del precio ofertado, considerando que es la única oferta que cumple a cabalidad con los requerimientos, generales, técnicos y de admisibilidad, y aceptan un rebajo de

10.000.000,5739 de colones a ₡9,250,000.19, siendo la oferta que cumple con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones, para los fines de esta contratación y con el contenido presupuestario disponible se acepta el precio propuesto, según lo permitido en el artículo 30 Precio inaceptable inciso c) Precio que excede la disponibilidad presupuestaria, en este caso el oferente hace un ajuste al precio y la administración tiene los recursos para el pago del ajuste propuesto.

4. REVISIÓN PROVEEDURÍA:

- a. Para el caso de la oferta presentada por ELECTRIK CONSULTANTS SOCIEDAD ANONIMA y CONSORCIO TALLER ELÉCTRICO BC - MISSA CR, dado que no presenta su oferta completa, ni presento las subsanaciones requeridas, por lo tanto, según lo indicado en el Reglamento de Contratación Administrativa:

Artículo 82 -Consecuencias de no atender la prevención. Si la prevención de subsanar o aclarar no es atendida oportunamente, la Administración, procederá a descalificar al oferente de que se trate, siempre que la naturaleza del defecto lo amerite y a ejecutar, previa audiencia, la garantía de participación.

Para el caso respectivo se procede a descalificar las ofertas.

- b. De acuerdo con lo indicado para las ofertas presentadas por MISCELANEOS SECURITY SERVICES SOCIEDAD ANONIMA y ELECTROTÉCNICA S.A-SOPORTE CRITICO S.A, incumplen con aspectos esenciales del cartel, los cuales ya fueron mencionados, es indispensable indicar que el cartel es el reglamento específico del procedimiento de la contratación con efectos vinculantes, tanto para los oferentes que entregan su propuesta, como para esta Administración que promovió el concurso (artículo 51 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa), por lo tanto, estas ofertas son inadmisibles, dados los incumplimientos ya analizados.
- c. De acuerdo con la revisión realizada a la oferta presentada por **INGETECCR SOCIEDAD ANONIMA**, cumple con todos los aspectos de admisibilidad y esenciales del pliego de condiciones requeridos, además realiza un rebajo al precio ofertado, para el cual la administración tiene los recursos para ejecutar el servicio, según lo mencionado por la encargada de estudios técnicos, esto según lo indicado en el artículo 30 del Reglamento de contratación administrativa, el cual indica:

c) Precio que excede la disponibilidad presupuestaria, en los casos en que la Administración no tenga medios para el financiamiento oportuno; o el oferente no acepte ajustar su precio al límite presupuestario, manteniendo las condiciones y calidad de lo ofrecido. En este último caso, la oferta se comparará con el precio original.

Por lo tanto, la oferta es admitida.

Por lo tanto,

- 1- Del análisis de las ofertas realizado se obtiene como resultado que la oferta presentada por: **INGETECCR SOCIEDAD ANONIMA** es admisible.
- 2- Las ofertas presentadas por ELECTRIK CONSULTANTS SOCIEDAD ANONIMA, CONSORCIO TALLER ELÉCTRICO BC - MISSA CR, MISCELANEOS SECURITY SERVICES SOCIEDAD ANONIMA, ELECTROTÉCNICA S.A-SOPORTE CRITICO S.A. no son admisibles, dado que no subsanan lo solicitado en el plazo dado y no cumplen con aspectos esenciales del pliego de condiciones.
- 3- Es por ello que de acuerdo con el estudio de las ofertas realizado se continúa con el proceso correspondiente para el proceso de aplicación de la metodología de evaluación a los oferentes que si cumplen con los requisitos de admisibilidad.

6. METODOLOGIA DE EVALUACION

Porcentaje de evaluación%	Factor de evaluación	*Calificación obtenida	Revisión realizada
40	[3709] Precio	40	¢10.000.000
20	[4700] Cantidad de años de experiencia adicionales (persona l) Técnico	20	Alain Chaverri 26 años , 21 años adicionales/ Fabián Mora 17 años 12 años adicionales
20	[4772] Experiencia adicional profesional	15	Rafael Ortiz, 8 años de experiencia 3 años adicionales
20	[7937] Plazo de atención de incidentes	20	Atención de 4 horas

Total de puntos obtenidos: 95 puntos

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con lo anterior, se recomienda adjudicar la oferta presentada por INGETECCR SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3101695367 al proceso de licitación abreviada No. 2021LA-000003-0018400001 “Servicio mantenimiento de estructuras y/o equipos eléctricos y mecánicos del edificio de la OPC CCSS”, el monto adjudicado es de ¢9.250.000,19 (nueve millones doscientos cincuenta mil con 19/100).

La vigencia del contrato es de un año con prorrogas iguales hasta un máximo de tres años.

Elaborador por:

FIRMA PROVEEDURÍA

Aprobador por:

DIRECCION FINANCIERA

GG-268-2021

De conformidad con el artículo número 19 del Reglamento interno de compras de bienes y servicios de la OPC CCSS publicada en La Gaceta N° alcance 134 el 20/07/2018, se indica que autoriza a la Gerencia a adjudicar (acto final) las contrataciones de bienes y servicios cuando los procesos de contratación cuyo monto de adjudicación sea igual o superior al 50% del límite máximo para para promover una Contratación Directa, pero inferior al 50% del límite máximo de la Licitación Abreviada., con el objetivo de facilitar la atención oportuna.

POR TANTO,

Considerandos:

1. Oficio PROV-045-2021 del 17 de setiembre 2021, análisis administrativo, área de proveeduría
2. Oficio ADM-0109-2021 del 16 de setiembre 2021, estudio técnico, área Administrativa.
3. Recomendación de adjudicación LA-03-2021, área de proveeduría y dirección financiera.

PRIMERO: De conformidad con la documentación presentada, se aprueba el acto de adjudicación a favor del oferente INGETECCR SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3101695367 al proceso de licitación abreviada No. 2021LA-000003-0018400001 “Servicio mantenimiento de estructuras y/o equipos eléctricos y mecánicos del edificio de la OPC CCSS”, el monto adjudicado es de ¢9.250.000,19 (nueve millones doscientos cincuenta mil con 19/100).

La vigencia del contrato es de un año con prorrogas iguales hasta un máximo de tres años.

Notifíquese,

GERENCIA GENERAL